

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, quince de octubre de dos mil veinte (2020).

El formulario de calificación, constancia de inscripción y el respectivo certificado del folio de matrícula inmobiliaria No. 315-14885, así como la nota devolutiva correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 315-1662, procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, el despacho ordena ponerlos en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez